

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2210

DALCAHUE, 01 de Octubre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 992. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Doña Marlen Cecilia Arroyo Sanchez, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Participar en la "Jornada de Estudio y Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local; en el cual se estudiarán importantes temas de los Juzgados y se realizará votación de la Directiva del Instituto Nacional en la ciudad de Santiago los días **28, 29 y 30/10/2014**, se viajará el día **27/10/2014** y regresará el **30/10/2014** (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva y vía aérea

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**


**SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/RCCC /pyoa